



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 59/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00035409-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Darío Edgardo Reynoso, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita el pase interino de la agente Lucía Rabaia en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 472/2023 - SISTEA que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Patricia Noemi Vivaldi, conforme Res. Pres. 929/2014, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. 78/2022 (Art. 4°). En cuanto a su cobertura interina fue designada la agente: Noemi Teresita Guensatti, conforme Res. Pres. 78/2022 (Art. 5°), quien renunció conforme Res. Pres. N° 1455/2023, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en cuestión, se propone el pase de la agente Lucia Rabaia, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Laura Daiana Avendaño, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros Flores y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 1189/2023 (Art. 1°).

Que cabe mencionar que la Dra. Lidia Lago, en su carácter de Jueza titular del Juzgado Nro. 07 del fuero y actual superior jerárquica de la agente Rabaia presta conformidad al pase solicitado.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Lucia Rabaia, legajo N.º 7448 pase a desempeñarse con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Patricia Noemi Vivaldi.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 y 24, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 59/2024